

# COMUNICADO DE PRENSA

Martes, marzo 17 de 2020

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto informa a las asociaciones de vivienda, constructoras inscritas ante el instituto y comunidad en general que, mediante Circular No. 001 de 2020 se establecen medidas estrictas de prevención y control sanitario para evitar la propagación de la enfermedad **Coronavirus (COVID-19)**.

En atención a lo anteriormente expuesto, la Subdirección de Inspección y Vigilancia de INVIPASTO se permite dar a conocer aspectos importantes a tener en cuenta:

1. Se recomienda suspender los eventos y reuniones que hayan programado dentro de sus organizaciones, teniendo en cuenta las recomendaciones de distanciamiento social dadas por el Gobierno Nacional.
2. INVIPASTO desde su quehacer institucional recuerda que **se encuentran habilitadas las líneas telefónicas y correos electrónicos** con los que se pueden comunicar desde casa para realizar sus solicitudes, inquietudes y sugerencias.

- Teléfono fijo INVIPASTO: 7222330
- Celular - WhatsApp: 3207262361
- Correos electrónicos: [secretariaejecutiva@invipasto.gov.co](mailto:secretariaejecutiva@invipasto.gov.co) - [inspeccionyvigilancia@invipasto.gov.co](mailto:inspeccionyvigilancia@invipasto.gov.co)

3. La jornada de atención se modifica temporalmente de la siguiente manera: LUNES a VIERNES de 7:00 a.m. a 3:00 p.m, y los días SÁBADOS 28 de marzo y 4 de abril de 2020, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., de acuerdo a Resolución No. 066 del 16 de marzo de 2020.

Para nuestra Institución, su salud y bienestar son importantes, por eso, debemos ser responsables y acatar las recomendaciones dadas. Invitamos a la comunidad a quedarse en casa; es un tiempo para la reflexión, cuidado y prevención para que pronto retomemos nuestras actividades normalmente.

Cordialmente,

**CARMEN ALEIDA MARTINEZ**

Subdirectora de Inspección y Vigilancia - INVIPASTO